Asunción, 12 de Enero de 2013

ACLARACIÓN N° 01

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2013
"ADQUISICION DE IMPRESORAS Y NOTEBOOK"
ID 251.894

La Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicación comunica a las empresas interesadas en participar de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2013** ***"ADQUISICION DE NOTEBOOK E IMPRESORAS"***, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes aclaraciones a la Carta de Invitación.

CONSULTA 1

En el Anexo 1 Instrucciones a los oferentes numeral 10 inciso j Copia de Balance General y Estado de Resultado suscrito por un Contador Público, Contador Público Nacional o Licenciado en Ciencias Contables de los dos últimos años (2010 y 2011).

Consultamos si las empresas como menos de dos años de existencia podrán presentar los balances desde su existencia como empresa, a fin de otorgar mayor participación de oferentes. Favor Responder.

RESPUESTA

El oferente deberá presentar todas las documentaciones mencionadas en el Anexo - punto 10.

CONSULTA 2

En el Anexo 3 Especificaciones Técnicas del Ítem 1 Impresora Multifunción Laser, solicitan: Procesador: 500Mhz mínimo. Consultamos si podrán presentarse equipos con "Procesador: 360Mhz mínimo ", de modo a permitir la mayor participación de oferentes y teniendo en cuenta que el procesador no influye en la velocidad de copia/impresión/ escaneo que se solicita.

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SETICS
Asunción

RESPUESTA

Se mantendrá la exigencia mencionada en el Anexo 3, del Ítem 1 IMPRESORA MULTIFUNCION - de un procesador de **500Mhz** mínimo.

Abog. Rosana Galván
Responsable de la U.O.C.

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SETICs · Asunción ·